



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004963-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de viviendas que dispone el Fondo Social de Viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004963, relativa a número de viviendas que dispone el Fondo Social de Viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4963, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Fondo Social de Viviendas.

El Convenio Marco de Colaboración suscrito el 29 de mayo de 2013 con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León no contemplaba, entre sus medidas, la creación de un Fondo Social de Viviendas. Lo que el convenio contemplaba es el compromiso que asume la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León de promover la adhesión de las entidades locales de la comunidad, especialmente de los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y de las diputaciones provinciales, al Fondo Social de Viviendas.

Este Fondo Social de Viviendas se creó mediante un convenio de colaboración suscrito entre diversos ministerios, la Federación Nacional de Municipios y Provincias, diversas entidades financieras y del tercer sector. En ese convenio no participaron las comunidades autónomas.

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.